

PRESENTA CEDH INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

- *El ombudsman en Sinaloa destacó la resolución de conflictos mediante la conciliación*

Culiacán, Sinaloa; 15 de Junio de 2018.- Luego de señalar que en Sinaloa se ha experimentado un cambio lento hacia un mayor respeto y vigencia de los derechos humanos, representando un gran reto en esta materia, ya que se desarrollan en un contexto de inseguridad, violencia, corrupción e impunidad, generando desigualdad, vulnerabilidad, pobreza y el desinterés por la garantía de los derechos fundamentales de las personas, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, José Carlos Álvarez Ortega, presentó su segundo Informe Anual de Actividades al frente de este organismo, correspondiente al 2017.

Precisó que el año pasado significó para la CEDH una nueva oportunidad, al haberse expedido la nueva Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la cual se encuentra integrada por 5 Títulos, 117 Artículos y 5 Artículos Transitorios, que permitió armonizar la legislación estatal a las reformas de las Constituciones Federal y Local de 2011 y 2008, respectivamente.

Este Informe Anual de Actividades da cuenta de 23 Recomendaciones emitidas a distintas autoridades estatales y municipales con motivo de las quejas presentadas en su contra por violaciones a Derechos Humanos, 50 medidas precautorias o cautelares, 113 expedientes solucionados mediante procedimientos de conciliación y 3552 asesorías y/o orientaciones directas brindadas a personas que acudieron a este órgano público autónomo.

En 15 de estas Recomendaciones se encuentra involucrada una mujer en calidad de quejosa o agraviada, lo que equivale al 65.21% del total global y que da muestra de acciones tendientes a promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.

En 5 de ellas se encuentra involucrado una niña, niño o adolescente en calidad de agraviado, a quienes les violentaron sus derechos humanos a la vida, prestación indebida del servicio público, procuración de justicia, derecho a la salud, interés superior del niño y prestación del servicio público en materia educativa.

Álvarez Ortega enfatizó que las Recomendaciones formuladas por esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el 2017, fueron en su mayoría aceptadas, sin embargo, presentan demoras considerables en su cumplimiento, por lo que se dispondrá de un programa de seguimiento para que se cumplan de manera total, a fin de fortalecer el sistema estatal de protección y defensa de los derechos humanos de Sinaloa y alcanzar las metas propuestas, por lo que a su vez, se revisaron los programas ya establecidos, poniendo especial énfasis en los exitosos y estableciendo algunos programas nuevos.

En otra vertiente de la observancia y garantía de los Derechos Humanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante resolución a la Acción de Inconstitucionalidad 30/2013, determinó que esta Comisión Estatal es competente para conocer de violaciones a Derechos Humanos que cometan los miembros del Poder Judicial local por actos u omisiones de naturaleza administrativa, lo que resalta el fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos, por lo que dicha determinación sienta importante precedente en la consolidación de los derechos de las personas en territorio sinaloense.

En la realización de sus funciones de promoción y divulgación de los Derechos Humanos, se capacitó a 61,962 personas pertenecientes a los sectores educativo, público, privado y organizaciones de la sociedad civil.

También, se destaca que este organismo no dejó atrás otros temas importantes, como el combate a la discriminación, violencia contra las mujeres, atención a víctimas del delito, desaparición forzada de personas, tortura, agresiones contra periodistas, sistema penitenciario y derechos de los procesados, grupos en situación de vulnerabilidad, derecho a la salud y medio ambiente sano.

De la misma manera, en vinculación con la sociedad y fomentando la cultura de respeto a los Derechos Humanos, la Comisión celebró 26 Convenios de Colaboración con diferentes instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil, en su afán por llegar a cada uno de los segmentos de la población, capacitando a servidores públicos, docentes y personas de instituciones públicas y privadas y de la sociedad en general para brindar mayor calidad en la prestación de sus servicios.

El Ombudsman en Sinaloa, hizo hincapié que este Informe Anual de Actividades refleja el esfuerzo que se ha realizado por la implantación de una nueva estructura orgánica destinada a incrementar la eficiencia de la Comisión, dentro del marco de acción establecido en el Plan de Trabajo 2020 que orienta los programas de este órgano constitucional. En este sentido, la CEDH ha fortalecido su Programa de Atención a Víctimas y Ofendidos del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos, brindando una atención directa a las víctimas y a sus familiares.

Por otro lado, se ha dado continuidad con el objetivo de fortalecer los diversos programas encaminados a erradicar la violencia escolar, así como dar a conocer a los infantes sus derechos, esto con el objetivo de mejorar la calidad de la educación y permitir el desarrollo integral de las personas.

“En la Comisión Estatal tenemos un firme compromiso por el respeto y defensa de los Derechos Humanos y, de esa forma, realizamos acciones tendientes a erradicar la violencia contra la mujer, buscando en todo momento la equidad y que se cumplan los parámetros para juzgar con perspectiva de género”, externó.

Añadió que para este organismo también existe un compromiso por el sostenimiento de la igualdad, de la transparencia, rendición de cuentas y la adecuada atención al Derecho Humano a la información, para ello durante los cuatro trimestres de 2017 se

informó puntualmente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

“Así pues, este informe no solo cumple con publicar los números y estadísticas, sino también, con explicar el análisis contextualizado de los problemas que enfrenta Sinaloa, las tareas desarrolladas y da lugar para determinar los objetivos prioritarios que deberá realizar la institución por el mantenimiento del orden, la seguridad y la armonía social. De esta forma damos cumplimiento al mandato constitucional, haciendo públicas las actividades desarrolladas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa durante el año 2017, al tiempo que se atiende el derecho fundamental de la sociedad a estar informada”, puntualizó.

En acatamiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracción XIV, 106 y 107 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentó a la consideración de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como de las personas en general, el Informe de Actividades correspondiente al año 2017, que contiene una descripción de las acciones realizadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa en la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado y en los instrumentos internacionales incorporados al orden jurídico mexicano.

Recomendaciones		
1-2	Procuraduría General de Justicia	8
7-(8)-9-(12)-13-20	Fiscalía General del Estado	
3	Hospital Civil de Culiacán	1
4-16	Ayuntamiento de Guasave	2
5-14-17	Ayuntamiento de Mazatlán	3
6-10-18-21	Secretaría de Salud	4
(8) (12)	Secretaría de Seguridad Pública	2
11	Ayuntamiento de Ahome	1
15	Secretaría de Educación Pública y Cultura	1
19	Ayuntamiento de Mocorito	1
22-23	Ayuntamiento de Culiacán	2
Total		25

Programas
Para Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar “Bullying”
Redes Sociales
Niñas y Niños <ul style="list-style-type: none"> • Pega y conoce tus Derechos • La Doble Carrera
Responsabilidad de los Padres
Personas con Discapacidad
Derecho al Medio Ambiente
Jornaleros Agrícolas
Igualdad entre Mujeres y Hombres
Adultos Mayores
El Buen Trato
Servidores Públicos
La CEDH en tu Municipio
Conversatorios sobre Derechos Humanos
Presidente Infantil
Teatro Guiñol

Vinculación
Con Instituciones Educativas y Organismos Públicos y Privados
Convenios de Colaboración

Capacitación
Servidores Públicos
Personal de la CEDH